



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

RES. H. N° 1263-14

Expte. N° 4.888/14

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Etelvina Amelia Tejerina L.U. 791.380, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1675/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Alejandra Nallim como Directora;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y con el aval de la Directora de Tesis;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 418/14 aconseja autorizar la prórroga hasta el 19 de mayo de 2015;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 02/09/14

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios a la Prof. Etelvina Amelia Tejerina L.U. 791.380, hasta el 19 de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE




Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa